

Bucaramanga

CDMB_05537
30/04/2025

Señor.

ANÓNIMO

Floridablanca -Santander.

Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No. 02478 de 2025.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, por medio del cual “denuncia tala de árboles de un lote la lado de Valle de Vaduz han cortado varios árboles(...)”, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 03 de marzo de 2025, por la vía hacia vereda Los Cauchos en inmediaciones de los Conjuntos Valle de Vaduz y Villa Edilia, del municipio de Floridablanca, sitio georreferenciado con coordenadas geográficas **N: 7°2’31.35” E: - 73°4’11.50”**, en donde se evidenció lo siguiente:

- Se observaron vestigio de tres (03) tocones, con diámetros aproximados entre 1 y 1,25 metros correspondientes a la especie Caracolí (*Anacardium excelsum*).
- En el momento de la visita se encontró personal en el sitio adelantando obras de construcción y el encargado de obra presentó autorización otorgada por la CDMB, bajo Resolución 1357 de 2024.
- No se encontraron personas en flagrancia realizando intervenciones al recurso flora.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:



Imagen 1,2,3. vestigio de tocones como producto de tala.

En relación con las coordenadas tomadas en campo, se consultó a la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la CDMB, donde se revisó la cartografía de la Entidad y se determinó que el sitio donde se hallan los tocones, se ubica en la Zonificación Ambiental POMCA Alto de Lebrija, dentro del tipo de zonificación **Áreas urbanas, municipales y distritales**.

Se procedió a verificar el respectivo trámite en el Sistema de Información Corporativo (SIC) de la Entidad, donde se constató que de acuerdo al radicado de entrada CDMB No. 11889 de 2024, se dio inicio al trámite de Aprovechamiento Forestal registrando **SINCA 35834** y Expediente **AF-0036 de 2024** respectivamente, el cual ha surtido todas las etapas del proceso en la Secretaría General quienes expedieron la Resolución **DE APROVECHAMIENTO FORESTAL y LEVANTAMIENTO PARCIAL DE VEDA** a **IVÁN DAVID ORTIZ CASTILLO**.

Se remite copia a la Coordinación de Seguimiento para la sostenibilidad para efectos de verificación en cuanto lo autorizado en la Resolución 1357 de 2024 de observarse incumplimiento del mismo, se dé inicio a las acciones administrativas sancionatorias a las que haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 de 2009, modificada

Con lo anterior damos respuesta a su comunicación, agradecemos su compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente; estaremos atentos a cualquier denuncia, queja o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico info@cddb.gov.co.

Atentamente.



NELSON ANDRÉS CHANG PÉREZ
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental (E).

Copia: Ingeniero
DANIEL MORENO
Coordinador de Seguimiento y Control
Correo electrónico: seguimiento@cddb.gov.co

Proyecto:	Maria Yaneth Duarte Esteban	Ingeniera Forestal contratista SEYCA-GEA	
Revisó	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		